

Estado de la educación en la provincia de Cáceres a finales de la Guerra Civil

*Alicia Barbero Cuesta
Jesús Barbero Mateos*

Presentación.

La historia de la educación en Extremadura es, probablemente, una de las asignaturas pendientes de la historiografía regional. Bien es cierto que en los últimos años han aflorado estudios relativos a este ámbito, que han afrontado los análisis de determinados aspectos de interés, casi siempre centrados en el rescate y puesta en valor de elementos escolares y datos relativos a las escuelas de poblaciones concretas de la región.

La construcción de la historia en general y, particularmente, la de la educación en Extremadura, debe ser un proceso que promueva la generalización de conclusiones a partir de los datos analizados para distintas localidades, más que la adaptación de la historia general al ámbito de la educación. En este sentido, es mucho lo que se puede aportar desde informaciones inéditas que pueden contribuir a clarificar y a edificar el proceso de evolución educativa regional.

Por nuestra parte, presentamos los principales datos referidos a las circunstancias de las escuelas de la provincia de Cáceres, cuando la Guerra Civil de 1.936 a 1.939 tocaba a su fin, centrados en tres ámbitos interrelacionados: escuelas, alumnos y maestros para tener una visión global de la situación. Se ofrecen, finalmente, tablas y gráficos que permiten cotejar visualmente estas informaciones.

Todo ello se ha realizado trabajando sobre una encuesta remitida por la autoridad gubernativa para su cumplimentación, durante el primer trimestre de 1939, al amparo del proceso de recogida de datos promovido desde el Ministerio de Educación Nacional, con la intención de adoptar medidas respecto del diseño de un nuevo sistema educativo español.

La encuesta.

Este era el análisis de situación que hacía el ministro Pedro Sainz Rodríguez en enero de 1.939, respecto de las consecuencias acarreadas por la política educativa republicana:

“A partir del año 1.931 fueron creadas por los Gobiernos de la República multitud de escuelas que no respondían a la necesidad de atender a la enseñanza en muchos casos, y en otros estaban destinadas a sustituir la enseñanza dada por las congregaciones religiosas en virtud de la legislación laica y especialmente de la Ley de Asociaciones y Congregaciones Religiosas. Esto dio como resultado la multiplicación de escuelas en España para conseguir fines políticos e intentar recoger la matrícula de los alumnos que se educaban en la enseñanza privada religiosa, pretendiendo atropellar el derecho de los padres a la educación de sus hijos en los establecimientos libremente elegidos por los mismos”¹.

A continuación reconocía:

“Nuestra Gloriosa Cruzada, desarrollada en diversas provincias de España con la consiguiente perturbación en la densidad de población infantil en numerosísimos pueblos, hace que la distribución de escuelas existentes en España el 18 de julio de 1.936, no responda a las exigencias de la realidad escolar actual, por las razones anteriormente apuntadas, siendo inexcusable proceder a una redistribución lo más acertada posible, para de esta forma resolver adecuadamente tan difícil problema”.

Partiendo de estos postulados, se aprestaba el Ministro a adoptar medidas correctoras, basándose en los datos recogidos por la inspección sobre este asunto que obraban en el ministerio. Sin embargo, el titular de la cartera de educación, Pedro Sainz no otorgaba credibilidad a la información aportada por la inspección ni a la que pudiera proporcionar el magisterio, considerando

“acaso más objetivos los datos que la autoridad de los Gobernadores Civiles pueda obtener de los respectivos municipios, padres de familia, y otras autoridades ajenas al personal docente e interesados directamente en la obra educativa”.

A partir de aquí, el Ministro solicitaba del Gobernador Civil de la provincia información veraz sobre el número de escuelas nacionales servidas por maestros y por maestras, de escuelas municipales, de escuelas privadas sostenidas por congregaciones religiosas, la titularidad de los edificios y una propuesta para crear o suprimir escuelas en cada localidad.

Sorprendentemente, el Gobernador decidió contravenir la orden recibida y encargó a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza para que los recabase. Desde la Delegación se giró un oficio a todos los ayuntamientos instándoles a cumplimentar el cuestionario que llevaba adjunto.

La información aportada.

El día 4 de marzo de 1.939, Higinio Aullón, responsable del expediente, envió al Gobernador Civil los cuestionarios cumplimentados, junto a una lista de las localidades que no habían respondido, en total 36:

Cuadro 1. Localidades que no cumplimentaron en plazo el cuestionario.

(Elaboración propia)

Ahigal	Collado	Jaraicejo	Santibáñez el Bajo
Aldeacentenera	Cuacos	Logrosán	Sierra de Fuentes
Aliseda	Deleitosa	Majadas	Talaván
Belvís de Monroy	El Gordo	Moraleja	Torreorgaz
Bohonal de Ibor	El Torno	Morcillo	Trevejo
Brozas	Garganta la Olla	Navas del Madroño	Valdehúncar
Caminomorisco	Guadalupe	Robledollano	Valdeobispo
Carrascalejo	Hervás	Santa Ana.	Villa del Campo
Casillas de Coria	Higuera	Santibáñez el Alto	Zarza de Montánchez

Tres días después el Gobernador reclamó a las localidades rezagadas la remisión de la información *“en el improrrogable plazo de veinticuatro horas”*.

Estos son los datos referidos a las localidades cacereñas que incluían circunstancias, propuestas o incidencias específicas destacables, relativas a sus escuelas y maestros, que recogen una información más relevante:

¹ A.H.P.C. (Archivo Histórico Provincial de Cáceres). Expedientes de Educación.2.5.1.8.2.

Cuadro 2. Localidades que manifiestan circunstancias destacables. (Elaboración propia)

Localidad	P. Judicial	Creación de escuelas				Supresiones	Edificios deficientes	Creación edificios	Escuelas sin funcionar	Maestros/as movilizados	
		Sin concretar	Niños	Niñas	Párvulos					Nº	Apellidos y nombre
Acehúche	Garrovillas	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ahigal	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Serradilla Vega, Medardo
Alcántara	Alcántara	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Aldea de Trujillo	Trujillo	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Aldea del Cano	Cáceres	-	1	-	-	-	-	-	-	1	López Fernández, Eusebio
Aldeanueva del Camino	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Valencia Granado, Elías
Alía	Logrosán	-	3	3 ²	-	-	-	-	-	1	¿?
Aliseda	Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Bonilla Pérez, Francisco
Almaraz	Navalmoral	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Barrado	Plasencia	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cabezabellosa	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Redondo Sánchez, Octavio
Cáceres ³	Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	-	5	Fdez. Rodríguez, Jesús M.; Payo Lorenzo, Eugenio; Schez Miguel, Luis; Labajo Soria, María; Castelao Durán, Francisca
Caminomorisco	Hervás	X ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cañamero	Logrosán	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Cañaverál	Garrovillas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Carcaboso	Plasencia	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Casar de Palomero	Hervás	-	-	-	-	1 ⁵	-	-	-	-	-
Casas del Castañar	Plasencia	-	1	1	-	-	-	-	-	1	Varona Díaz, Antonio
Casas del Monte	Hervás	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Casillas de Coria	Coria	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Coria	Coria	-	-	-	-	3 ⁶	-	-	-	-	-
El Gordo	Navalmoral	-	-	1	1	-	-	X	-	1	Cuarto Rodríguez, Juan
Eljas	Hoyos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Fresnedoso de Ibor	Navalmoral	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galisteo	Plasencia	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Gargantilla	Hervás	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Gargüera	Plasencia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Granadilla	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Camacho Pineros, Braulio
Granja de Granadilla	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Camberos, Arcadio
Guadalupe	Logrosán	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Guijo de Granadilla	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Herrera López, Julio
Hergujuela	Trujillo	-	1 ⁷	1	-	-	-	-	-	-	-
Herrera de Alcántara	V. Alcántara	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Herreruela	V. Alcántara	-	-	-	-	-	-	-	-	1	García Díaz, Germán ⁸
Hervás	Hervás	-	-	-	-	-	-	-	-	1 ⁹	Marros, Adolfo
Higuera de Albalat	Navalmoral	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ibahernando	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-
Jaraíz	Jarandilla	-	-	-	2	-	-	X ¹⁰	-	-	-
La Garganta	Hervás	-	1	1	-	-	-	-	-	1	Rodríguez Moreno, Sixto
La Pesga	Hervás	-	1	1	-	-	-	-	-	1	Granado González, Lucrecio
Ladrillar	Hervás	-	-	1 ¹¹	-	1	-	-	-	1	Álvarez Crudas, Gonzalo
Madrigalejo	Logrosán	-	2	2	-	-	-	X	-	1	Ciudad, Juan Ramón
Madroñera	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	-	2 ¹²	-
Majadas de Tiétar	Navalmoral	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Malpartida de Cáceres	Cáceres	-	3	3 ¹³	-	-	-	-	-	-	-
Malpart. de Plasencia	Plasencia	-	6	6	-	-	-	-	-	-	-
Marchagaz ¹⁴	Hervás	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-

² En Alía se solicita crear tres grados para niños y otros tres para niñas, a pesar de que la matrícula es de 80 y la asistencia de 55. Raro, ¿verdad?

³ Los grupos escolares de la capital se destinaron a fines militares y los habilitados provisionalmente para escuela, pequeños, no podían albergar la matrícula de alumnos, si bien se encuentran con el máximo de alumnos que admite la capacidad de los locales.

⁴ Crear una en el Caserío de Cambrón y otra en el de Arrolobos.

⁵ Se propone suprimir la del anejo de Pedro Muñoz.

⁶ Suprimir tres escuelas de niñas.

⁷ El ayuntamiento en sesión plenaria acordó crear una unitaria de cada sexo, estando confeccionados planos, proyectos y presupuesto.

⁸ Se solicita el nombramiento de un maestro que lo sustituya.

⁹ Se solicita cubrir pronto la vacante dada la extensa matrícula.

¹⁰ Las obras del edificio de dos plantas para albergar la graduada de niños y niñas, estaban paralizadas desde comienzos de la guerra.

¹¹ Propone convertir la mixta de Cabezo en escuela unitaria de niñas.

¹² Dos escuelas de niños están sin maestros, por estar movilizados.

¹³ Había sido aprobado por el ayuntamiento en sesión plenaria de 6/6/1.936.

Localidad	P. Judicial	Creación de escuelas				Supresiones	Edificios deficientes	Creación edificios	Escuelas sin funcionar	Maestros/as movilizados	
		Sin concretar	Niños	Niñas	Párulos					Nº	Apellidos y nombre
Miajadas	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	-	3 ¹⁵	¿?
Mirabel	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Gómez Casares, Isidra
Mohedas	Hervás	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Montánchez	Montánchez	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Montehermoso	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Moraleja ¹⁶	Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navaconcejo	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Carrasco Jiménez, Luis
Navas del Madroño ¹⁷	Garrovillas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navezuelas	Logrosán	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuñomoral	Hervás	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Pasarón	Jarandilla	-	-	-	1 ¹⁸	-	-	X ¹⁹	-	-	-
Peraleda de la Mata	Navalmoral	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Peraleda S.Román	Navalmoral	-	1	1	1 ²⁰	-	-	-	-	-	-
Piedras Albas	Alcántara	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Plasencia	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	-	2	Díaz Criado, Lucio González Gómez, Rafael
Plasenzuela	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Guerra Domínguez, Joaquín
Portaje	Coria	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Solano García, Blas
Puerto de Santa Cruz	Trujillo	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Robledillo de la Vera	Jarandilla	X ²¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robledillo de Trujillo	Trujillo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Robledollano	Logrosán	-	-	-	-	1 ²²	-	-	-	-	-
Salorino ²³	V.Alcántara	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Delgado Santos, Joaquín
San Martín de Trevejo	Hoyos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Sta. Marta de Magasca	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Franco, Francisco
Santibáñez el Bajo	Hervás	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Saucedilla	Navalmoral	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
Talayuela	Navalmoral	-	-	-	-	-	-	-	-	1	¿?
Torreillas de la Tiesa	Trujillo	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Torrejoncillo	Coria	-	3	3	-	-	-	-	-	1	Soletto González, Julio
Torreorgaz	Cáceres	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Trujillo ²⁴	Trujillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valdehúncar	Navalmoral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valdeobispo	Plasencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Felipe Harto, Antonio
Valverde del Fresno	Hoyos	-	-	-	-	-	-	-	-	2	Fernández Clemente, José María Martín Rodríguez, Alfonso
Villamiel ²⁵	Hoyos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de la Sierra	Coria	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Rivas Álvarez, Lorenzo
Villar de Plasencia	Plasencia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Zarza de Granadilla	Hervás	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Zarza la Mayor	Alcántara	-	-	-	1	-	-	X ²⁶	-	-	-
Zorita ²⁷	Logrosán	-	-	-	-	3	-	-	-	3	Civantos Masa, Fernando Trócoli Loro, Francisco Garrido Tamames, Hipólita ²⁸
TOTAL			5	44	45	18	11	3	5	6	44

¹⁴ Propone crear una casa de maestro y otra de maestra.

¹⁵ Tres escuelas de niños están sin maestros, por estar movilizados.

¹⁶ Se propone una reestructuración, de forma que las escuelas unitarias se conviertan en graduadas de seis secciones, tres para niños y tres para niñas, además de una unitaria de párvulos.

¹⁷ Se hace constar que los tres grados de niños están servidos por maestras. No hay ningún Maestro.

¹⁸ Se propone el desglose de la escuela de párvulos en dos unitarias con la misma edad de ingreso: 4 años.

¹⁹ El Estado tenía concedida la construcción de un Grupo Escolar y el Ayuntamiento tenía el solar para el mismo, comprado.

²⁰ Deberá estar servida por una maestra.

²¹ Se propone la creación de una escuela mixta de temporada en "Las Encinillas".

²² El alcalde propone suprimir la escuela de niños, pero el maestro se opone, debido a la alta densidad de población y de matrícula.

²³ La escasa asistencia de alumnos se debe a que muchos vecinos son obreros ambulantes y trabajan en distintos sitios.

²⁴ Se encuentra ejerciendo Marciano Curiel Merchán, que tomó posesión el 10 de septiembre de 1.934.

²⁵ En esta escuela estaba Jesús Delgado Valhondo, quien hace constar que "dada la matrícula siempre superior de niñas -actualmente más del triple-, esta escuela mixta, debería ser regentada por una maestra".

²⁶ Se estaba construyendo un edificio de cuatro escuelas por parte del Estado.

²⁷ El Colegio de la Orden de Terciarias Franciscanas "Divino Corazón" estaba sin clase por estar habilitado para Hospital Militar.

²⁸ Estaba agregada a la Sección Administrativa de Zamora.

Circunstancias específicas del alumnado y las escuelas.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que hasta el momento había ocupado un rango inferior dentro de distintas carteras ministeriales, logró entidad propia en 1900 gracias, en gran medida, al interés de los *regeneracionistas* por de la educación. Este impulso político no se traduciría de forma inmediata en medidas concretas. Sería en las décadas de 1920 y 1930 cuando trataran de ponerse en práctica los postulados del ilustrado Jovellanos: *“No hay redención económica posible, sin una anterior redención intelectual”*. Como consecuencia se impulsarían también la edificación de nuevas escuelas, la contratación de maestros y la puesta en marcha de amplias campañas de alfabetización.

Cuando corría el año 1923, funcionaban en la provincia de Cáceres 477 escuelas unitarias y 11 graduadas, para una población de 410.032 habitantes, con 56.387 niños entre 6 y 12 años, según el censo de 1920. La población no escolarizada suponía el 44%. Un quinquenio después, en el curso académico 1928/29, al final de la dictadura de Primo de Rivera, existían 540 escuelas, en torno al 15% más, gracias a las nuevas construcciones escolares de este periodo, lo que venía a suponer una esperanzadora pero insuficiente mejora. No obstante, quienes estudiaban en estas aulas de la escuela pública, considerada la escuela para pobres, seguían siendo los menos pobres.

Enero de 1927 supondría un punto de inflexión, al celebrarse en Cáceres una asamblea de alcaldes, para tratar la forma de dar respuesta a la necesidad de construir escuelas en todos los pueblos de la provincia que lo precisasen. La iniciativa tendría un enorme eco nacional, apresurándose el gobierno a restarle importancia, como veremos. De la crónica en la prensa de la época²⁹, extraemos algunas informaciones de singular interés:

“Hace muchos años, muchísimos, quizá siglos, que nuestra provincia no ha mostrado con verdadera decisión sus deseos de mejoramiento en ningún sentido, y hasta se puede dudar si han existido alguna vez tales deseos. Por eso podemos calificar de acontecimiento histórico –si es verdad que la historia registra los acontecimientos de mayor trascendencia en la vida humana-, la asamblea de alcaldes reunida en Cáceres para tratar, nada menos, que de la construcción de escuelas en todos los pueblos que la necesiten. Sépase que una vez logrado esto, se daría un certero golpe de muerte a nuestra miseria, ignorancia y atraso tan proverbiales”.

²⁹ CRONOS (Pseudónimo desconocido). “Cosas del día. Por el buen camino” en *EL CRONISTA* nº266. Serradilla 20 de enero de 1.917.

Tras varias sesiones de trabajo, el día 11 de enero se había procedido a clausurar el encuentro, llegando a fijarse importantes conclusiones. Los alcaldes estaban dispuestos a construir las escuelas que necesitasen sus municipios de común acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza. Para lograr el objetivo se requería que el Estado aportase 6.000 pesetas para cada escuela unitaria y otras 7.000 para pesetas cada sección de graduada que se edificase, atendiendo a una Real Orden de 12 de abril de 1924, que regulaba la colaboración entre el gobierno y el Instituto Nacional de Previsión Social. Sobre ese acuerdo, la Caja Extremeña estableció unas bases para los préstamos a los Ayuntamientos, que sumarían un montante de 3.230.674,87 pesetas, destinadas a construir escuelas.

No obstante, cundió el realismo y se tuvo en cuenta el hecho de que muchos pueblos de la provincia no podrían conseguir el objetivo, dada la escasez de recursos con los que contaban. Para tratar de paliar su negativa incidencia se recogió en la conclusión quinta:

“Se acepta el ofrecimiento hecho por el Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión, referente a facilitar a los ayuntamientos que lo necesiten, en las condiciones que tiene establecidas, el dinero preciso para realizar sus proyectos escolares”.

Los asambleístas agradecieron al Consejero Delegado, León Leal Ramos, el entusiasmo con el que había acogido la iniciativa en la clausura de la asamblea, que había corrido de su cuenta. Sus palabras habían encendido al auditorio al augurar para la provincia la reconquista de la fama y grandeza de los siglos pasados, visto el positivo espíritu que había detectado y la confianza en el propio esfuerzo. Según sus propias palabras:

“Se da un adiós a la antigua y cómoda costumbre de esperar todo del Estado por mano del político de turno, para sustituirla por la más decorosa y digna, de hacer cada pueblo los sacrificios que estén en su mano para alcanzar su propio mejoramiento”.

Precisamente en esta movilización de energías locales, desconocida en la provincia hasta el momento, vio León Leal el comienzo del resurgimiento extremeño. Hasta el momento, gran parte de las escuelas estaban instaladas en cuchitriles, desvanes, cuartos bajos y húmedos sin luz ni aire, convertidos en la más ingrata estancia donde los niños permanecían hacinados. A pesar de todo, muchos ayuntamientos afrontaron renovarlos, valorando el alcance de esta inversión.

Paradójicamente, este entusiasmo de unos supuso la reacción de enfado de otros, en este caso del gobierno, que con rapidez emitió una nota y la distribuyó entre la prensa para su publicación y comentario.

El Director General de Primera Enseñanza, comprobando que tanto la prensa profesional como la generalista se ocupaban intensamente de la asamblea de ayuntamientos celebrada en Cáceres para promover la rápida construcción de las 496 escuelas que hacían falta y de la suerte que podían correr las conclusiones formuladas en la misma, redactó la nota para tratar de contrarrestar el halo de entusiasmo generado³⁰. En ella restaba proyección y originalidad a la iniciativa, asegurando que ya había sido valorada por el ministerio:

“adelantándose a los deseos de la mencionada asamblea, existe un proyecto de nueva reglamentación de las construcciones escolares, a base de construcción directa para los municipios, con subvención del estado sobre edificio construido, sea unitario o graduado”.

Se refería a un Real Decreto de 17 de diciembre de 1.922, vigente desde hacía cinco años, pero que no se había desarrollado, que preveía ese sistema de construcción, aplicado sólo a las escuelas graduadas. Seguía diciendo la nota que su departamento podría asumir el cambio en el modelo de financiación. Para otras peticiones auguraba el adecuado apoyo y las precisas facilidades para llevarlas a cabo. Finalizaba afirmando que el ministerio no haría oídos sordos a los deseos de la asamblea de alcaldes, que venía a coincidir *“con la orientación bien acreditada del Gobierno que felizmente nos rige”*.

La situación se vislumbraría diferente para la educación en 1931. La Segunda República hizo una apuesta clara por la escuela pública y laica que imprimió el despertar de una gran inquietud educativa. Proclamaba el cambio el hecho de que un gobierno y forma de estado se hubiese dado a sí misma el nombre de *República de los maestros*, lo que ponía de manifiesto la intencionalidad pedagógica de los nuevos tiempos.

A los catorce días de constituirse el primer gobierno, el ministro Marcelino Domingo promulgó un decreto para renovar todo el plan de la Dictadura, iniciando un amplio programa de reformas que se extendería durante todo este periodo.

El trienio de la Guerra Civil supuso el aniquilamiento de todo lo que se había levantado durante la etapa anterior. Tras el golpe de estado, el gobierno republicano continuó con sus

³⁰ A.H.P.C. Legajo sobre educación sin catalogar.

proyectos educativos, mientras que los rebeldes darían un giro copernicano a la política educativa seguida hasta entonces.

En relación con la población escolar, el primer tercio del siglo XX supuso una etapa de progreso para la escolarización. El aumento del número de escuelas acarrió el incremento de la asistencia. En la provincia de Cáceres la matrícula escolar avanzó de 31.028 en 1916 a 51.032 en 1929, considerando escuelas públicas, privadas y de adultos. A pesar de ello, el principal problema seguía siendo el absentismo escolar. La gran mayoría de los niños, en cuanto se podían defender, eran enviados al campo para trabajar. Como consecuencia de la falta de asistencia, los pequeños apenas conseguían familiarizarse con las nociones mínimas de gramática y aritmética, materias principales. Para las niñas, la mayoría de las veces, la enseñanza sólo se centraba en el bordado, cosido, zurcido y otras tareas domésticas.

De esta forma se consolidan dos hechos significativos: Cáceres presenta uno de los mayores índices de analfabetismo del país con un 66.10% sobre una media española del 63%.

Cuadro 3. Datos de escuelas, matrícula y escolarización en la provincia de Cáceres. Resumen de la Estadística de Instrucción Primaria. 1.939.
(Elaboración propia)

	Número de escuelas		Matriculados		Asistencia media	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Nacionales	411	472	21.963 ³¹	26.220 ³²	15.785 ³³	18.959 ³⁴
Municipales	1	5	70	441 ³⁵	60	409
Privadas	12	42	709	2.723	568	2.198

Por otro lado, a pesar de que los años veinte fueron una época de mejora evidente, seguía habiendo pocos maestros y pocas aulas y, consecuentemente, era la provincia afectada por una de las menores tasas de escolarización de España, con numerosas localidades que ni siquiera contaban con escuela.

³¹ Monroy, Abadía y Santa Marta de Magasca, no especifican los niños matriculados en sus escuelas nacionales.

³² Monroy, Abadía, Acebo, Saucedilla y Santa Marta de Magasca, no relacionan las alumnas matriculadas en sus escuelas nacionales.

³³ Garganta la Olla y Alcántara no aclaran el número de alumnos asistentes a sus escuelas nacionales.

³⁴ Acebo, Saucedilla y Alcántara no concretan el número de alumnas matriculadas en sus escuelas nacionales. En el caso de Arco, se afirma que asisten 2 y medio.

³⁵ Monroy no especifica el número de alumnas matriculadas en sus escuelas municipales.

Cuadro 4. Localidades de la provincia de Cáceres sin escuela en 1939
(Elaboración propia)

Partido judicial	De niños	De niñas
CORIA	Grimaldo, Guijo de Coria, Huélagas, Morcillo	-
GARROVILLAS	Arco	-
HERVÁS	Marchagaz	Cerezo
HOYOS	Hernán Pérez, Villasbuenas de Gata	Villamiel
JARANDILLA	Collado	-
LOGROSÁN	Alía	-
NAVALMORAL DE LA MATA	Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Higuera de Albalat, Toril, Torviscoso, Valdecañas	Navalvillar de Ibor, Torviscoso
PLASENCIA	Aldehuela de Jerte, Carcaboso	-
TOTAL	18	4

Ante la imposibilidad por falta de espacio de incluir todos los datos, veamos a continuación de forma resumida por partidos judiciales los referidos a las escuelas de la provincia y a los alumnos que las ocupaban, con especial detalle de las localidades del partido de Trujillo, por ser esta ciudad la sede de los Coloquios Históricos de Extremadura:

Cuadro 5. Resumen de datos por partidos judiciales.
(Elaboración propia)

Partido Judicial de Alcántara								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
15	-	-	872	-	-	491	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
18	1	6	1040	233	438	585	197	401

Partido Judicial de Cáceres								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
38	1	1	1737	70	92	1422	60	86
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
56	1	6	2464	80	662	1887	54	504

Partido Judicial de Coria								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
25	-	-	993	-	-	646	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
32	-	6	1635	-	252	1148	-	190

Partido Judicial de Garrovillas								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
21	-	-	1177	-	-	865	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
23	2	-	1272	¿?	-	931	68	-

Partido Judicial de Hervás								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
55	-	-	2643	-	-	2084	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
44	-	2	2264	-	90	1765	-	75

Partido Judicial de Hoyos								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
25	-	-	1579	-	-	1089	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
28	1	-	1793	120	-	1237	90	-

Partido Judicial de Jarandilla								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
30	-	3	1719	-	130	1255	-	125
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
40	-	1	2323	-	60	1859	-	45

Partido Judicial de Logrosán								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
25	-	2	1122	-	152	828	-	114
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
28	-	-	1731	-	-	1119	-	-

Partido Judicial de Montánchez								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
26	-	1	1726	-	50	1209	-	45
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
28	-	2	1898	-	110	1236	-	95

Partido Judicial de Navalmoral de la Mata								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
38	-	-	1864	-	-	1436	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
44	-	3	2372	-	140	1788	-	108

Partido Judicial de Plasencia								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
51	-	1	2872	-	100	1957	-	90
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
63	-	2	3325	-	348	2529	-	255

Partido Judicial de Valencia de Alcántara								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
17	-	-	1052	-	-	634	-	-
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
19	-	1	1255	-	30	715	-	24

Cuadro 6. Datos completos del partido de Trujillo. (Elaboración propia)

Aldea de Trujillo						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	80	-	-	60	-	-
Aldeacentenera						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	118	-	-	80	-	-
Aldeacentenera						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	150	-	-	131	-	-
Conquista de la Sierra						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	42	-	-	36	-	-
Conquista de la Sierra						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	40	-	-	34	-	-
La Cumbre						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	134	-	-	80	-	-
La Cumbre						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	121	-	-	78	-	-
Deleitosa						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	102	-	-	75	-	-
Deleitosa						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	110	-	-	77	-	-
Escurial						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	120	-	-	95	-	-
Escurial						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	149	-	-	122	-	-
Herguijuela						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	50	-	-	30	-	-
Herguijuela						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	70	-	-	40	-	-
Ibahernando						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	60	-	-	40	-	-
Ibahernando						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	80	-	-	60	-	-

Jaraicejo						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	75	-	-	70	-	-
Jaraicejo						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	70	-	-	70	-	-
Madroñera						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
5	-	-	236	-	-	191	-	-
Madroñera						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
5	-	-	259	-	-	164	-	-
Miajadas						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
7	-	-	277	-	-	213	-	-
Miajadas						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
7	-	-	362	-	-	283	-	-
Plasenzuela						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	75	-	-	58	-	-
Plasenzuela						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	104	-	-	72	-	-
Puerto de Santa Cruz						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	44	-	-	40	-	-
Puerto de Santa Cruz						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	78	-	-	72	-	-
Robledillo de Trujillo						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	120	-	-	80	-	-
Robledillo de Trujillo						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	120	-	-	100	-	-
Ruanes						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	67	-	-	51	-	-
Ruanes						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	52	-	-	42	-	-
Santa Ana						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	60	-	-	45	-	-
Santa Ana						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	80	-	-	60	-	-

Santa Cruz de la Sierra						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	69	-	-	48	-	-
Santa Cruz de la Sierra						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	70	-	-	56	-	-

Santa Marta de Magasca						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	¿?	-	-	40	-	-
Santa Marta de Magasca						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
1	-	-	¿?	-	-	42	-	-

Torrecillas de la Tiesa						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	120	-	-	82	-	-
Torrecillas de la Tiesa						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	124	-	-	87	-	-

Torrejón el Rubio						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
2	-	-	141	-	-	98	-	-
Torrejón el Rubio						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
3	-	-	157	-	-	121	-	-

Trujillo						Niños		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
7	-	4	517	-	185	357	-	108
Trujillo						Niñas		
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
10	-	13	521	-	593	370	-	481

Partido Judicial de Trujillo								
Niños								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
45	-	4	2507	-	185	1869	-	108
Niñas								
Escuelas			Matrícula			Asistencia		
Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada	Nacional	Municipal	Privada
49	-	13	2848	-	593	2160	-	481

Circunstancias específicas de los maestros.

Según datos publicados por Juvenal de Vega y Relea, Inspector Provincial de Primera Enseñanza de Cáceres en la revista *“Renovación”*, mientras en España había 13,17 maestros por cada 10.000 habitantes, en Extremadura la relación disminuía hasta el 10,68. La normativa escolar vigente, Ley de 23 de junio de 1909, preceptuaba que cada maestro debería tener a su cargo un grupo de 60 niños como máximo. De acuerdo con esta proporción, Cáceres necesitaba unos 350 nuevos maestros, habiendo sido su evolución en la provincia netamente más lenta. Si en 1922 había 520 maestros para atender a las necesidades de toda la provincia, en 1928 eran 592. A ello se sumaba el hecho de que tampoco contaban con medios adecuados con los que apoyar su labor docente.

El conflicto civil interfirió el normal desarrollo de la actividad docente y acarreó las consiguientes depuraciones en el magisterio, que sufriría una tremenda represión. Entre las acusaciones formuladas contra los maestros, constan las de no usar o desconocer la moralidad, ser ateo o haber enervado a las masas con las doctrinas marxistas. El día 1 de septiembre de 1.936, una circular del Gobierno Civil desarrollaba las instrucciones recibidas:

“Próximo a empezar el curso, todos los comandantes militares, Gobernadores Civiles y comandancias de la Guardia Civil, procederán a averiguar y formar relación de los maestros nacionales clasificados por ideas socialista, comunistas y francamente izquierdistas, a fin de ordenar su destitución”.

Dos Órdenes Ministeriales de 8 de noviembre y 7 de diciembre de 1.936 iban encaminadas al mismo fin. La primera establecía:

“La atención que merecen los problemas de la enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si, previamente, no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica”³⁶.

Este proceso purificador se extendió también a los maestros *no contaminados*, según la terminología al uso. Al terminar la guerra los maestros que pudieron probar su hostilidad a la

³⁶ Citado por **DOMÍNGUEZ LÁZARO, M.** “La enseñanza en Plasencia durante el siglo XIX”, en *ALCÁNTARA* 26(Mayo–Agosto 92). pp 61-72.

república, tuvieron que superar unos exámenes y seguir unos cursos de orientación profesional, “para saturar su espíritu del contenido religioso que informa nuestra cruzada”³⁷.

También la guerra acarrió la incorporación a filas de numerosos maestros, provocando que las aulas de muchas localidades quedaran sin docentes, debiendo cerrarse sus escuelas:

Cuadro 7. Maestros movilizados por localidades.
(Elaboración propia)

Localidad	Partido Judicial	Maestros/as movilizados	
		Nº	Apellidos y nombre
Ahigal	Hervás	1	Medardo Serradilla Vega
Aldea del Cano	Cáceres	1	López Fernández, Eusebio
Aldeanueva del Camino	Hervás	1	Elías Valencia Granada
Alía	Logrosán	1	¿?
Aliseda	Cáceres	1	Bonilla Pérez, Francisco
Cabezabellosa	Plasencia	1	Redondo Sánchez, Octavio
Cáceres	Cáceres	5	Fernández Rodríguez, Jesús M.; Payo Lorenzo, Eugenio; Sánchez Miguel, Luis; Labajo Soria, María; Castelao Durán, Francisca
Casas del Castañar	Plasencia	1	Varona Díaz, Antonio
El Gordo	Navalmoral	1	Cuarto Rodríguez, Juan
Granadilla	Hervás	1	Braulio Camacho Pineros
Granja de Granadilla	Hervás	1	Arcadio Camberos
Guijo de Granadilla	Hervás	1	Julio Herrera López
Herreruela	V.Alcántara	1	Germán García Díaz
Hervás	Hervás	1	Adolfo Marros
La Garganta	Hervás	1	Sixto Rodríguez Moreno
La Pesga	Hervás	1	Lucrecio Granada González
Ladrillar	Hervás	1	Gonzalo Álvarez Crudas
Madrigalejo	Logrosán	1	Juan Ramón Ciudad
Madroñera	Trujillo	2 ³⁸	¿?
Miajadas	Trujillo	3 ³⁹	¿?
Mirabel	Plasencia	1	Gómez Casares, Isidra
Navaconejo	Plasencia	1	Carrasco Jiménez, Luis
Plasencia	Plasencia	2	Díaz Criado, Lucio; González Gómez, Rafael
Plasenzuela	Trujillo	1	Joaquín Guerra Domínguez
Portaje	Coria	1	Blas Solano García
Salorino	V.Alcántara	1	Joaquín Delgado Santos
Sta. Marta de Magasca	Trujillo	1	Francisco Franco
Talayuela	Navalmoral	1	¿?
Torrejoncillo	Coria	1	Julio Soletto González
Valdeobispo	Plasencia	1	Felipe Harto, Antonio
Valverde del Fresno	Hoyos	2	José M ^a Fdez. Clemente; Alfonso Martín Rodríguez.
Villanueva de la Sierra	Coria	1	Lorenzo Rivas Álvarez
Zorita	Logrosán	3	Fernando Civantos Masa; Francisco Trócoli Loro; Hipólita Garrido Tamames ⁴⁰
TOTAL		44	

³⁷ Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1.939.

³⁸ Dos escuelas de niños están sin maestros, por estar movilizados.

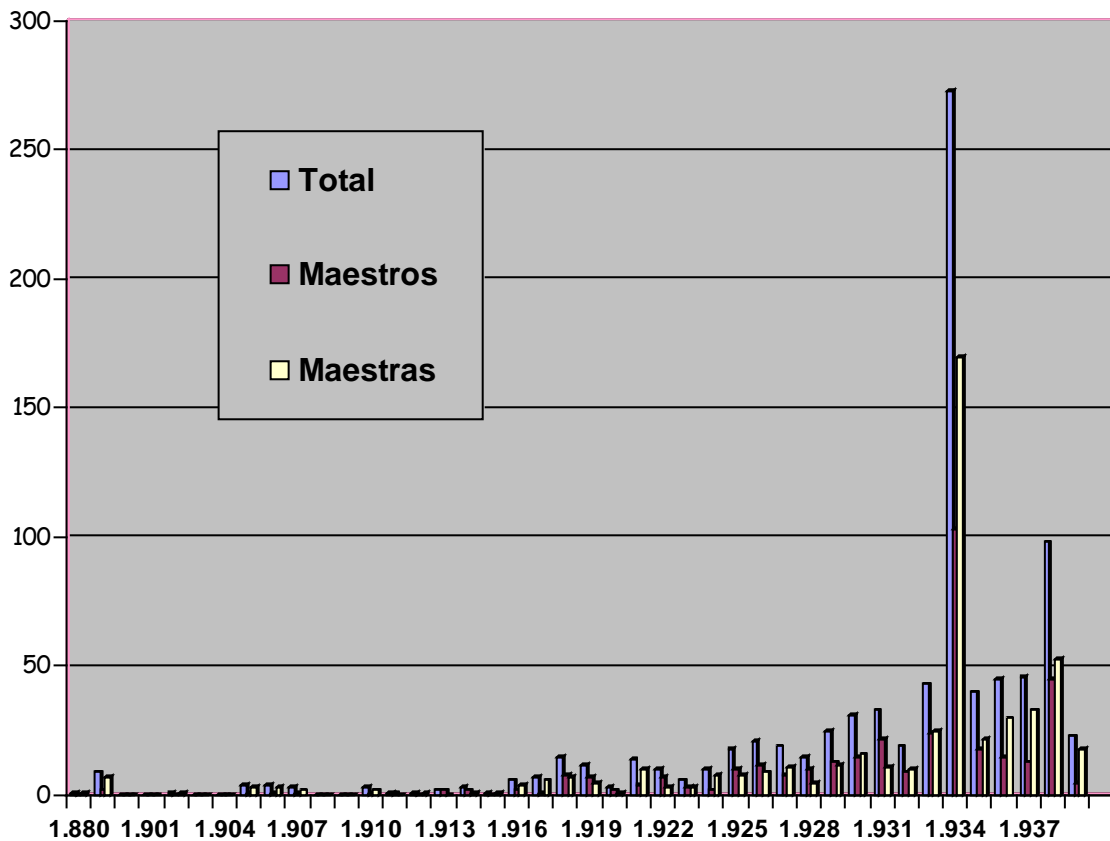
³⁹ Tres escuelas de niños están sin maestros, por estar movilizados.

⁴⁰ Estaba agregada a la Sección Administrativa de Zamora.

De los 44 maestros movilizados, el partido que más sufrió las consecuencias fue el de Hervás, con 9 maestros, seguido de los de Cáceres, Plasencia y Trujillo, con 7 movilizados; Logrosán, con 5; Coria, con 3 y Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara y Hoyos, con 2 maestros incorporados a filas. En cuatro partidos judiciales, Alcántara, Garrovillas, Jarandilla y Montánchez no constan maestros movilizados.

Otro aspecto a considerar se refiere a la fecha de incorporación a la docencia de los maestros que ejercían en 1939. Como puede apreciarse en gráfico, la inmensa mayoría se había incorporado a partir de la década de 1920. De forma clara se constata que fue durante el periodo republicano, especialmente en 1934, cuando más docentes iniciaron su vida profesional, especialmente maestras, cuyo número llegó a superar en más de un 25% al de maestros. Estos datos vienen a constatar el interés del régimen republicano por la educación de la población, la igualdad laboral del hombre con la mujer, tanto en el ejercicio del magisterio como en la incorporación de las niñas a las aulas y la juventud de la plantilla docente provincial.

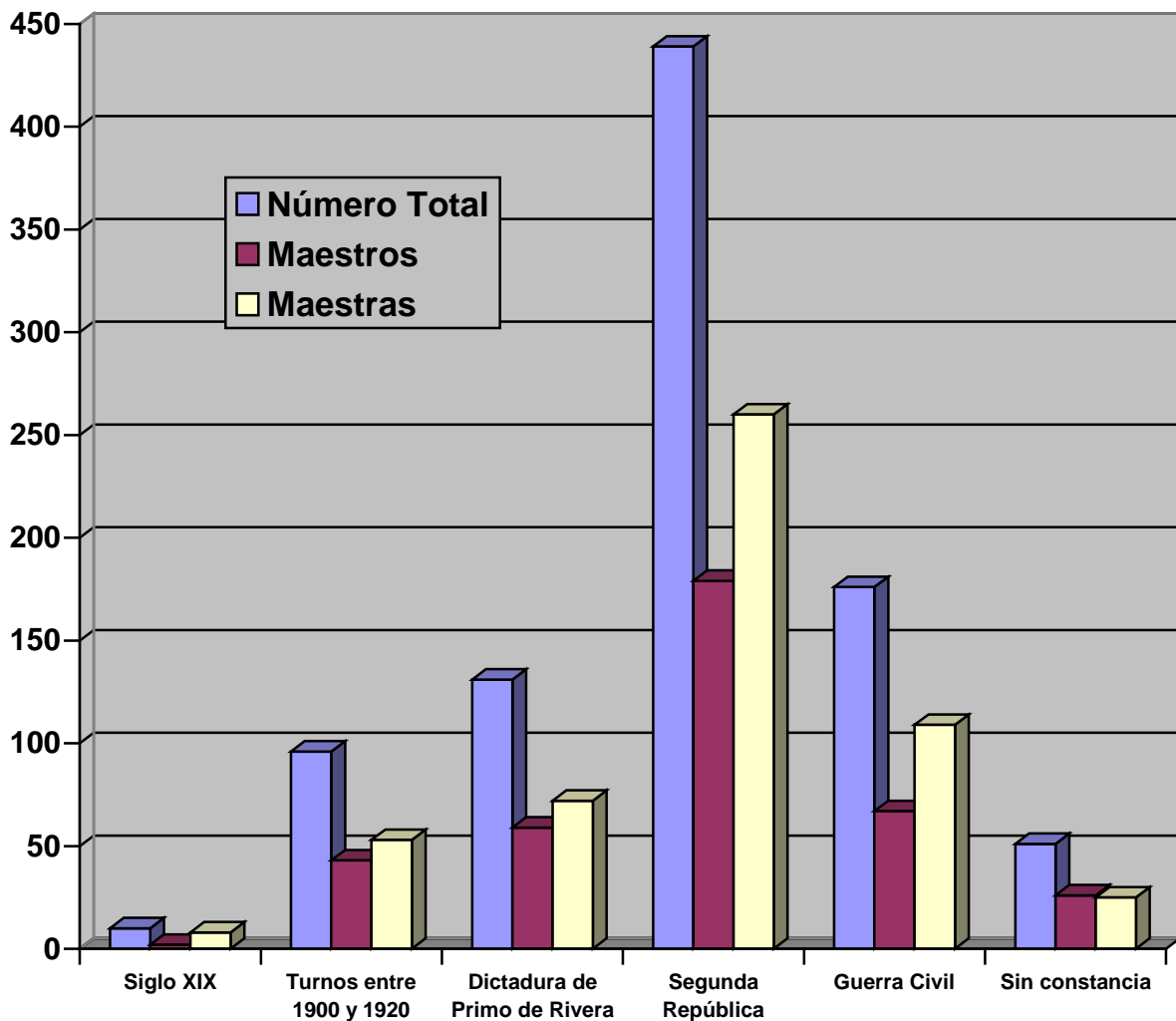
Cuadro 8. Maestros en ejercicio en la provincia en 1939, según la fecha de posesión.
(Elaboración propia)



Cuadro 9. Datos de incorporación de los maestros según distintos periodos
(Elaboración propia)

	Total	Maestros	Maestras
Siglo XIX	10	2	8
Turnos entre 1900 y 1920	96	43	53
Dictadura de Primo de Rivera	150	78	72
Segunda República	439	179	260
Guerra Civil	176	67	109
Sin Constancia	51	26	25
Total	922	395	527

Cuadro 10. Maestros según el periodo de su posesión.
(Elaboración propia)



Cuadro 11. Maestros que tomaron posesión en el siglo XIX y que aún ejercían en 1939
(Elaboración propia)

MAESTROS	F.POSESIÓN	P.JUDICIAL	LOCALIDAD
Alonso Vázquez, Manuela	20/ 1/ 1899	NAVALMORAL	Campillo de Deleitosa
Aparicio Fernández, M ^a Consuelo	2/5/1898	CORIA	Casillas de Coria
Calle de la Albarrán, Regina	2/ 6 / 1896	HERVÁS	Granja de Granadilla
Corchero Camisón, Luciana	11/4/1887	CORIA	Villanueva de la Sierra
Lluch Tomé, Angela María	27/10/1899	TRUJILLO	Torrecillas de la Tiesa
Montero Ramos, Eusebia	27/10/1899	TRUJILLO	Ibahernando
Ortiz Fernández, Marcelina	14/ 8 1894	PLASENCIA	Plasencia
Palacio Cuba, Emilia	18/12/1890	TRUJILLO	Madroñera
Blanco Redondo, Juan	25 / 9/ 1899	HERVÁS	Santibáñez el Bajo
Corchero Camisón, Manuel	2/3/1896	CORIA	Villa del Campo

Estos son, a modo de ejemplo, los datos que en la encuesta se refieren a los maestros y maestras, fechas de toma de posesión y circunstancias particulares de algunos de ellos, referidos al partido de Trujillo.

Cuadro 12. Alfabético de localidades en el partido de Trujillo.
(Elaboración propia)

Localidad	Maestro	Posesión	Maestra	Posesión
Aldea de Trujillo	Pinedo Guillén, Antonio	19/12/1938	Polo Jiménez, Isabel	12/11/1924
Aldeacentenera	González Medina, Francisco	13/6/1931	Muñoz Sánchez, Francisca	10/8/1924
	Castillo Álvarez, Antonio	10/9/1934	Murillo Sánchez, Emilia.	21/9/1934
Conquista de la Sierra	Fernández Serrano, Cecilio	10/7/1938	Muriel Harto, Lucía	1/8/1906
Deleitosa			Sáez Garrido, Isidra	15/1/1938
			Ramos Gil, Eugenia	18/11/1934
Escurial	Sánchez López, Marcos	30/9/1934	Calvo Jiménez, Consolación	28/9/1934
	Ruiz, Amadeo	30/8/1937	Rguez. Lozano de Lora, Ana	17/2/1936
Herguijuela			Sánchez Merino, Higinia	23/1/1939
			Cartagena Borrallo, Leonor	14/11/1934
Ibahernando			Prieto, Ramona	3/11/1938
			Montero Ramos, Eusebia	27/10/1899
Jaraicejo	Yuste García, Antonio	29/12/1920	Regodón Ramiro, Filomena	1/1/1927
	Gradilla Sánchez, Raimundo	9/4/1929	Alvarez, Marina	1/7/1.929
La Cumbre	Grande Barrado, Antonio	2/8/1926	Méndez Sánchez Matilde C.	2/8/1926
			Macedo Avellaneda, A. Gloria	11/11/1934
			López Borrasca, Manuela	2/11/1937
Madroñera	Jiménez Sánchez, Vicente	23/8/1933	Palacio Cuba, Emilia	18/12/1890
	Juárez Molina, Francisco	11/11/1934	Castilla Sánchez, M ^a Crescencia	11/11/1934
	Luceño Santiago, Pedro	16/12/1938	Bragado Somales, Emilia	1/7/1934
			Sánchez Martín, M ^a del Carmen	1/7/1934
			Solís Frías, Sinfioriana	1/7/1934

Miajadas	Rena Viera, Francisco	15/10/1934	Granado Hernández, Emilia	10/3/1916
	Regodón Ramiro, Ramiro	12/11/1934	Bustamante Hoyuelo, Petra	11/11/1934
	Arjona Aparicio, Angel	12/11/1934	Alvarado Galán, Ana	1/7/1934
	Bermejo López, Antonio	10/3/1937	Gutiérrez del Ejido, María	1/7/1934
			Viniegra de la Riva, Esperanza	1/7/1934
			Regodón Marín, Elisa	1/7/1934
			Valle García, Asunción del	1/7/1934
			Herrero, Remedios	¿?
Plasenzuela	Soria Hurtado, Cecilio	4/8/1913	Martínez Márquez, Mercedes	28/2/1925
	Guerra Domínguez, Joaquín	12/11/1934	Mayordomo Pérez, M ^a Ángeles	10/12/1934
Puerto de Santa Cruz	Montero Márquez, Agustín	1/8/1934	Téllez Lafuente, Matilde	1/10/1934
Robledillo de Trujillo	Mena Poblador, Víctor	16/10/1931	Poblador Macedo, María	12/11/1934
	Galán Higuero, Angel	27/2/1936	Moreno Marín, María	30/9/1937
Ruanes	Crispín Solís, Antonio	19/4/1927	González Rodríguez, Modesta	18/9/1938
Santa Ana	Domínguez Sánchez, Julián	1/9/1917	Germán García, María Leonor.	1/9/1917
Santa Cruz de la Sierra	Miura Pérez, Fernando	1/10/1938	Marín Blas, Isidora M ^a del Carmen	1/10/1925
Sta. Marta de Magasca	Franco, Francisco	¿?	Jiménez Fernández, Ángeles	12/11/1934
Torrecillas de la Tiesa	Redondo Broncano, Emiliano	12/11/1934	Redondo Vallejo, Juliana Elisa	12/11/1934
	Vicente Holgado, Gregorio	6/9/1933	Lluch Tomé, Angela María	27/10/1899
Torrejón el Rubio	Valdés Escobar, José María	18/11/1921	García Anés, María	12/11/1934
	Mateos Muñoz, Victoriano	¿?	Martín Chaparro, Carmen	28/1/1936
			Hernández Leza, Carmen	1/7/1934
Trujillo	Illera Sánchez, Emilio	14/2/1918	Cerrillo Arias, Antonia	12/10/1938
	Curriel Merchán, Marciano	10/9/1934	Sánchez Crespo, Francisca	1/10/1937
	Sánchez Arjona, Pedro	1/9/1928	López, Camila	2/1/1931
	Candelo Jiménez, Bonifacio	1/4/1927	Poblador Sánchez, María	10/9/1934
	Martín Hidalgo, José	¿?	González Garzón, Albina	25/8/1933
	Fernández, Juan Manuel	4/2/1930	Bulnes Sánchez, Antonia	18/5/1934
	Hernández, Basilio	29/4/1929	Holgado Cuadrado, Esther	10/9/1934
	Sánchez Marcos, Andrés	1/9/1934	Fernández, Valentina	9/8/1926
	Bazaga Medina, Ángel	¿?	Roque, Severiana	2/10/1934
			Cascos, Rafaela	1/4/1930

A modo de síntesis.

La educación en la España pretendida por los sublevados en 1936 pretendía ser un elemento de adoctrinamiento y control del pensamiento y las costumbres de la población. Para ello, en cuanto hubo disponibilidad política y administrativa comenzó la fase de obtención de datos de las escuelas, los alumnos y los maestros, como forma de sentar las bases de partida de la nueva planificación escolar. La desconfianza en los maestros y las instancias educativas administrativas que venían funcionando hasta entonces llevaron a establecer como fuentes de información a las fuerzas de orden público, los cabezas de familia y los responsables políticos del nuevo estado, que partían de considerar los avances producidos durante el periodo republicano como una forma de control político al desplazar la educación religiosa de sus prioridades.

El análisis de los datos recogidos en la encuesta permite establecer el estado de la educación en la provincia de Cáceres, justo cuando el relevo político daba sus primeros pasos.

En exiguo número de escuelas, la mayor parte de ellas ubicadas en locales impropios e inadecuados, no era suficiente para dar respuesta a la población escolar. Casi la mitad de los niños y niñas se encontraban sin escolarizar, a pesar del esfuerzo que se había realizado en la construcción de locales y en la contratación de maestros en los lustros precedentes. También gracias a la iniciativa que se puso en marcha en 1927 a nivel provincial y que supuso un verdadero punto de inflexión respecto de la conciencia de necesidad de mejora de la educación en la provincia, a partir de la edificación de escuelas dignas y adecuadas en todos los pueblos.

Gracias a estos progresos, entre 1916 y 1929 se había logrado aumentar la matriculación en más de un 60%, aunque el absentismo escolar, principalmente por razones laborales, seguía siendo un lastre para la escuela. En justa correspondencia con ello, dos de cada tres cacereños seguía siendo analfabeto.

Por su parte, el número de maestros en ejercicio para atender las escuelas durante las tres primeras décadas del siglo, había sido muy escaso, provocando unas ratios centenarias, a pesar del límite establecido en la legislación educativa de 60 alumnos por maestro. A partir de 1920 comenzó a aumentar su contratación, que se incrementaría exponencialmente durante el la república, especialmente en su último periodo.

A partir de 1936, las movilizaciones de maestros hacia el frente de guerra, por un lado y, por otro, el proceso de depuración política desarrollado sobre el colectivo, diezmaron al colectivo, hasta el punto de cerrarse escuelas en numerosas localidades de la provincia. Se impuso el monolitismo ideológico, apartando a los maestros considerados socialista, comunistas y, en general, izquierdistas y sometiendo a cursos de orientación ideológica y profesional a los que pudieron esquivar la purga, *para saturar su espíritu de contenido religioso*, según el modelo de la administración educativa en ciernes. La ilusión y buen hacer de tantos maestros y maestras de la provincia de Cáceres quedaría atenazado y sometido a los nuevos requerimientos, las escuelas continuaron ocupando cuchitriles y desvanes durante décadas y los alumnos continuaron acudiendo a la escuela cuando las tareas familiares y del campo no requerían de sus infantiles brazos para ganarse el sustento.

Este viene a ser el retrato educativo de una convulsa etapa de nuestra historia.

FUENTES

Bibliografía.

ANÓNIMO. *EL CRONISTA* nº 220. Serradilla, 20 de febrero de 1.925.

ANÓNIMO. *EL CRONISTA.* nº 171. Serradilla, 5 de febrero de 1.923.

AYALA VICENTE, F. “*La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*”. Badajoz. Muñoz Moya Editores. 2.004.

CRONOS (Pseudónimo desconocido). “Cosas del día. Por el buen camino” en *EL CRONISTA* nº266. Serradilla 20 de enero de 1.917.

DOMÍNGUEZ LÁZARO, M. “La enseñanza en Plasencia durante el siglo XIX”, en *ALCÁNTARA* 26(Mayo–Agosto 92). pp 61-72.

LÓPEZ MARTÍN, R. “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”, en *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, REVISTA INTERUNIVERSITARIA.* Nº 16. 1.997. Ed. Univ. Salamanca. Pp.65-90.

MENA POBLADOR, V. “Enseñanza local”. En *EL CRONISTA.* Serradilla. 5 de Julio de 1916.

MOLERO PINTADO, A. Los maestros republicanos. Legislación y conflictividad profesional (1.931-1.936). En *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, REVISTA INTERUNIVERSITARIA.* Nº 16. 1.997. Ed. Universidad de Salamanca. pp. 285-302.

NAVARRO SALADRINAS, R. “El franquismo, la escuela y el maestro (1.936-1.975)”, en *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN. REVISTA INTERUNIVERSITARIA.* Nº 8. 1.989. Ed. Univ. Pp. 167-180.

RODRIGO, T. “La Función del Maestro”, en *EL CRONISTA* de Serradilla. Octubre de 1.926.

RUÍZ RODRIGO, C. Maestro, escuela y sociedad. (De la Restauración a la II República). En *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, REVISTA INTERUNIVERSITARIA.* Nº 16. 1.997. Ed. Universidad de Salamanca. Pp.155.176.

SÁNCHEZ RODRIGO, A. “Nuestras escuelas”. En *EL CRONISTA.* Serradilla. 1.931.

SÁNCHEZ RODRIGO, A. En Pro de la enseñanza. En *El Cronista* 20/12/1.917.

SÁNCHEZ, J. “El Educador”. En *EL CRONISTA* de Serradilla. Agosto de 1.928.

TORRES BALBÁS. *Los edificios escolares vistos desde la España rural.* Publicación de la Oficina técnica para la construcción de escuelas. Madrid, 1.933. P. 54.

Documentación de archivo.

A.H.P.C. (Archivo Histórico Provincial de Cáceres). Expedientes de Educación. Legajo 2.5.1.8.2. Sin catalogar. Expediente correspondiente a la encuesta remitida por el Gobernador Civil y cumplimentada por todos los pueblos de la provincia de Cáceres.

Normativa de referencia.

Ley de 23 de junio de 1909.

Real Decreto de 17 de diciembre de 1.922.

Real Orden de 12 de abril de 1924.

Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1.936.

Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1.936.

Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1.939.

Circular del Gobierno Civil de 1 de septiembre de 1.936.